



Para revisar los procedimientos y tiempos de actuación ante una emergencia

El Aeropuerto de Palma de Mallorca realiza un simulacro general de accidente aéreo

- **El ejercicio ha simulado el accidente de un avión comercial con 14 ocupantes**
- **Se han coordinado todos los trabajos con los colectivos implicados en la atención de una emergencia aeroportuaria**

10 de noviembre de 2021

El Aeropuerto de Palma de Mallorca ha llevado a cabo hoy un simulacro general de accidente de aeronave con la finalidad de evaluar los procedimientos de actuación y coordinación establecidos en el Plan de Autoprotección, además de analizar el tiempo de respuesta ante una emergencia aeroportuaria y el grado de conocimiento e integración de todos los colectivos implicados.

El ejercicio ha simulado un accidente de un avión procedente de Ibiza con 10 pasajeros a bordo y 4 miembros de la tripulación. Durante la aproximación de la aeronave, el piloto ha declarado emergencia por problemas hidráulicos en el sistema de control de la aeronave, haciendo imposible su control. La tripulación ha intentado mantener el rumbo para poder proceder al aterrizaje, pero la aeronave ha hecho un giro abrupto a la derecha, desviándose de su ruta de aproximación e impactando contra el suelo.

Tras el accidente, la Torre de Control ha avisado al Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios y se activa el Plan de Emergencia del Aeropuerto para convocar a todos los medios internos y externos implicados.

En el lugar de la emergencia se ha establecido el Puesto de Mando Principal y el Avanzado, al que se han sumado todos los colectivos: personal del aeropuerto, representantes de las compañías aéreas, 112, Dirección General de Emergencias, Protección Civil, Bomberos de Palma, personal sanitario, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, seguridad privada, etc.

El balance final de víctimas se compone de 11 heridos y 3 fallecidos.

Con este ejercicio, el aeropuerto de Palma de Mallorca cumple con la normativa de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) en materia de planificación de emergencias en los aeropuertos, y atiende a la legislación que aplican las administraciones nacionales, autonómicas y locales, que obliga al gestor de una instalación aeroportuaria a contar con un Plan de Autoprotección. Esta práctica obedece, además, al compromiso de Aena de ofrecer un servicio de calidad y seguro.

Todos los aeropuertos de la red de Aena disponen de un Plan de Emergencias Aeronáuticas que forma parte del Plan de Autoprotección del Aeropuerto, destinado a minimizar las consecuencias que podrían derivarse de un accidente aéreo, tanto en el área de movimientos del aeropuerto como en el ámbito de sobrevuelo de las aeronaves durante las operaciones de aterrizaje y despegue. Su cometido principal es garantizar, por un lado, la protección de las vidas humanas y los bienes que pudieran verse afectados por un incidente de ese tipo y, por otro, la continuidad o restablecimiento de la actividad aeroportuaria.